

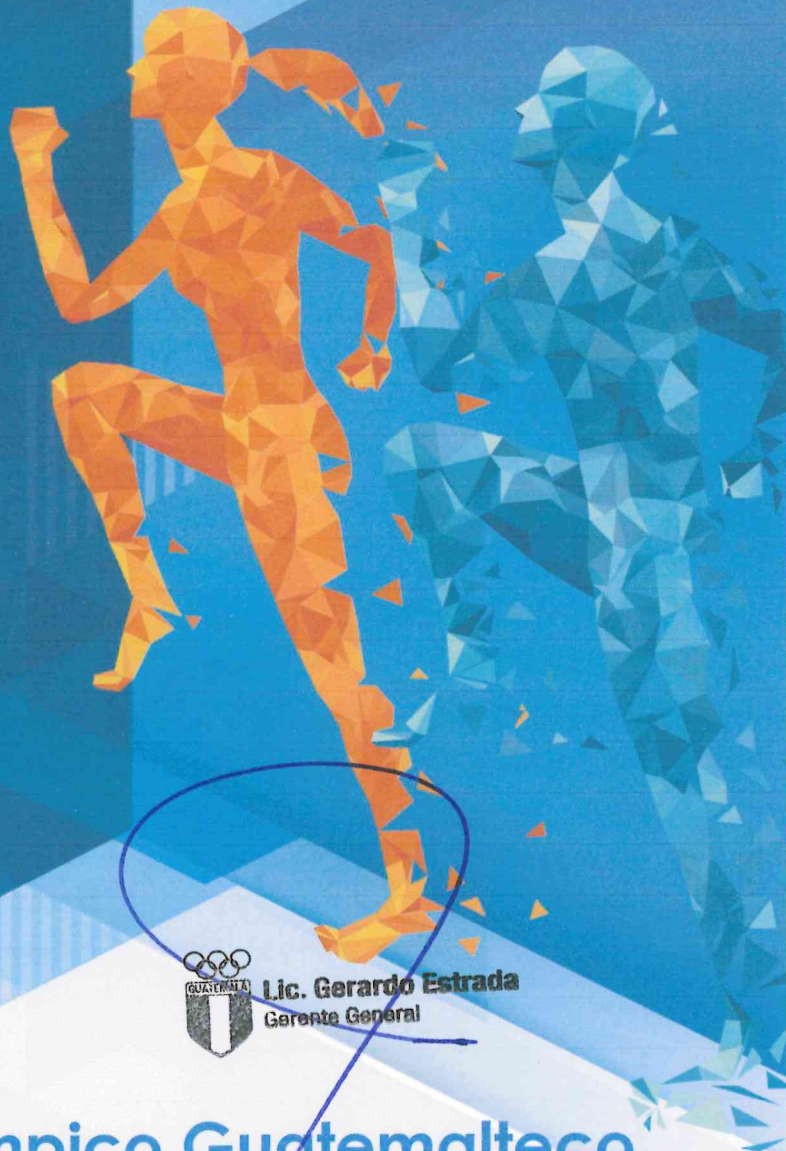
2022



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS
VALLEDUPAR
COLOMBIA



**SANTA
TECLA
2022**



Lic. Gerardo Estrada
Gerente General

Comité Olímpico Guatemalteco Informe de Clasificador Temático Tercer Cuatrimestre año 2022

Guatemala, diciembre 2022

**PASIÓN POR
GUATEMALA**



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

PROGRAMACIÓN DE ESTRUCTURAS CON ENFOQUE TEMÁTICO

Reporte DTP 11
Presupuesto Año 2022
Fecha: 22/12/2021
Página : 1 De 1

Política : GENERO
Área : GENERO
Institución : 11300062-000-00 COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO (COG)
Objetivo Operativo :
¿ Velar por el respeto de la Carta Olímpica en el país.
¿ Promover los principios fundamentales y valores del Olimpismo en el ámbito del deporte y de la formación.
¿ Fomentar el desarrollo del deporte de alto nivel y el deporte para todos.
¿ Ayudar a la formación de dirigentes deportivos.
¿ Actuar contra todo tipo de discriminación y de violencia en el deporte.
¿ Adecuar y aplicar el Código Mundial Antidopaje.

Programa Proyecto Central o común RETENCION DE TALENTO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										COMPONENTE		SUBCOMPONENTE		SOLICITADO 2022				
PGR	SPGR	PROY	ACT	OBRA	REN.	GEO.	FTE.	ORG	COR	DESCRIPCION ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	PRODUCTO O SUBPRODUCTO	INDICADOR	RESULTADO	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	
11	0	0	4							RETENCION DE TALENTO				5	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2	PERSONAS, FAMILIAS O GRUPOS SOCIALES, CON ENFASIS EN MUJERES	14,000,000.00

TOTAL INSTITUCIONAL

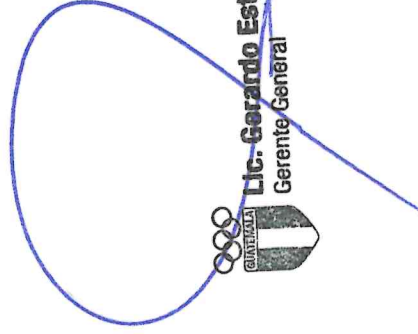
TOTAL AREA

TOTAL POLITICA

14,000,000.00

14,000,000.00

14,000,000.00




Lic. Gerardo Estrada
Gerente General

Firma y Sello

Plantilla de Clasificador Temático 1
Enfoque de Género

(A) Entidad **Comité Olímpico Guatemalteco**
(B) Fecha **12/12/2022**

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

Número Correlativo	Unidad administrativa	Estructura Programática				Ejecución Financiera				Metas			(F4) Nombre del Producto		
		ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	UBG	FF	Asignado	Vigente	Ejecutado	Programada Inicial		Vigente Anual	Ejecutada Acumulada
PROTECCIÓN AL MOVIMIENTO OLÍMPICO															
1	Subgerencia de Normalidad para el Liderazgo Deportivo (Técnica)	11300062	11	00	000	004	101	22	14,000,000	15,550,600	13,518,243	300	300	335	Apoyo económico a Deportistas para su retención en los procesos del Ciclo Olímpico

1. La información financiera se presenta en base al informe del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) por cada una de las actividades correspondientes a la red programática. Información al Segundo cuatrimestre.

2. El avance de metas físicas se presenta en base a la información de avances de la Unidad Administrativa, del tercer cuatrimestre 2022. La modificación de meta física se ingresará al SICOIN en diciembre de 2022.

3. El ingreso de ejecución física en SICOIN en la sección de CLASIFICADORES TEMÁTICOS (DTP 11), reflejará únicamente los beneficiarios del Programa Retención de Talento, del cual se tiene estadística, en base al Convenio que se tiene con cada Deportista de Alto Nivel, el que es firmado y se lleva control por edad, género y etnia. Para el año 2022, 335 deportistas formaron parte del Programa Retención de Talento.

Sección 2 - Características de la Población Beneficiaria

(G) Número Correlativo	Unidad administrativa	(H) Sexo				(I) Edad				(J) Grupo Étnico					
		Mujeres	Hombres	Total	Total	0 - 12 (Infanz)	13 hasta 30 años (Juventud)	31 hasta 60 años (Adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Maya	Xinca	Garifuna	Otro	Sin registro	Total
		1	Subgerencia de Normalidad para el Liderazgo Deportivo (Técnica) PRIMER CUATRIMESTRE (Retención de Talento)	163	172	335	255	80	335	9	1	2	319	4	335

Sección 3 - Información General

(K) Resultados alcanzados: Se espera que los Deportistas de Alto Rendimiento se mantengan en el Programa Retención de Talento.

(L) Obstáculos encontrados

El Programa Retención de Talento, depende de las clasificaciones de alto rendimiento, que cumplan con ciertos requisitos para formar parte de éste, de acuerdo al Reglamento correspondiente.

Notas:

1. El enfoque de género se reporta posterior a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora del Programa Retención de Talento, en diciembre del 2022.
2. El registro del clasificador temático, se hará en el mes de diciembre, en el tercer cuatrimestre, de acuerdo a lo programado en la etapa de formulación, sin embargo se envían los reportes a MINFIN y SEPREM, en forma impresa.
3. La cantidad reportada, comprende el Programa Retención de Talento de la SNLD del COG, Deportistas de Alto Rendimiento que firmaron convenio, se hará la modificación y se registrará en el tercer cuatrimestre, derivado de la evaluación y análisis de la Comisión Evaluadora, indicada en el numeral 1.

